

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero del 2017, durante el mes de enero 2024, esta institución no registró Cuentas por Pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

Expedida para los fines de lugar a los 06 (seis) días del mes de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).

Atentamente,



Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

